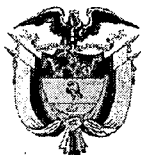


República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO No. 2019-00283

Previo a tener por notificado al ejecutado, la apoderada judicial de la parte actora, allegue constancia sobre la entrega del citatorio remitido al demandado, tal como lo dispone el inciso 5º, numeral 3º, art. 291 del C.G.P., toda vez que solamente aportó dicha constancia en relación al aviso.

El **abono** a que hace alusión la apoderada judicial de la parte actora en escrito radicado vía correo electrónico el 19 de agosto de 2020, ténganse en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ 10

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.050 hoy 18 de mayo de 2022.

El Secretario,

CRISTIAN.ALBERTO MORENO SARMIENTO